



## SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

### COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/2098/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
28/07/2023

### VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019 ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 895/2023, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

### CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Luz Yennifer Reyes Quinteros, Profesional, grado 12° EUR, Contrata del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, concurra a Chillan para asistir a jornada técnica regional de Bibliomóviles en Chillan y visita técnica a las bibliotecas de la región.

### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LUZ YENNIFER REYES QUINTERO, RUN N° 23978301-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de CHILLAN a contar del 7 de agosto de 2023 y hasta el 10 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Alojamiento, alimentación, pasajes y gastos de traslado con cargo al Proyecto Patrimonial (SNBP-20-A-PLAN) "Plan de fomento lector del Sistema Nacional De Bibliotecas Públicas" .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1690569017581835

